



FASE SECTOR HOCKEY PATINES 2015

Categoría INFANTIL-JUNIOR

Organiza: Federación Navarra de Patinaje

Sede: PAMPLONA-IRUÑA.

Pista: U. D. C. ROTXAPEA

Dimensiones de la pista: 42 x 20.

Fechas: 11-12 ABRIL 2015

Equipos participantes

Categoría INFANTIL

U.D.C. ROTXAPEA
SANTUTXU H. C.
C. P. BURGOS
ALCANIZ

FEDERACIÓN NAVARRA
FEDERACIÓN VASCA
FEDERACIÓN CASTILLA LEÓN
FEDERACIÓN ARAGONESA

Categoría JUNIOR

IRUÑA H. P.
R. C. JOLASETA
LOYOLA INDAUTXU
LAGUNA NEGRA

FEDERACIÓN NAVARRA
FEDERACIÓN VASCA
FEDERACIÓN VASCA
FEDERACIÓN CASTILLA LEÓN

BASES DE COMPETICIÓN

Sistema de competición.

- *.-Se jugará un sistema de LIGA de todos contra todos, a una sola vuelta.
- *.-Los partidos podrán acabar con los equipos empatados.
- *.-En cada partido, el vencedor obtendrá tres puntos, cero puntos el perdedor y un punto cada equipo en caso de empate.
- *.-La clasificación se establecerá según el R.G.C. de la Real Federación Española de Patinaje.
- *.-En caso de empate a puntos en la clasificación final, se resolverá de acuerdo con el artículo 148 vigente R.G.C.
- *.-Los partidos de categoría Infantil se jugarán en DOS tiempos de 20 minutos con un descanso intermedio de 10 minutos.
- *.-Los partidos de categoría Junior se jugarán en DOS tiempos de 20 minutos con un descanso intermedio de 10 minutos.

Comité Deportivo.

- *.-Se constituirá un Comité Deportivo (art. 95 R.G.C.) presidido por el representante de la Federación Sede e integrado por un representante de cada uno de los Clubes participantes, correspondiente de las funciones señaladas en el Art. 96 del R.G.C.

Calendario y orden de partidos Categoría JUNIOR

<i>Hora</i>	<i>Sábado</i>
11,30	1 - 2
12,45	3.-4
18,30	3 - 1
19,45	4 - 2
<i>Hora</i>	<i>Domingo</i>
11,30	4.-1
12,45	3.-2

Calendario y orden de partidos Categoría INFANTIL

<i>Hora</i>	<i>Sábado</i>
9:00	1 - 2
10:15	3.-4
16:00	3 - 1
17:15	4 - 2
<i>Hora</i>	<i>Domingo</i>
09,00	4.-1
10,15	3.-2

Árbitros

Los partidos serán dirigidos por DOS árbitros de Categoría Autonómica.

Los Cronometradores de cada encuentro serán nombrados por la Federación Organizadora.

- Oliver de Esteban (Federación Navarra).
- Cesar Reglero (Federación Castellano-Leonesa).

Información.

Federación: Teléfono: 9482229386 Fax: 848427835

Presidente: Peio Ilundain Ortabe 692195135

e-mail-secretaria@fnp.org

página WEB-www.fnp.org

Jugadores participantes

Los jugadores que pueden participar en la Fase de Sector son:

Categoría Infantil

Nacidos en los años 1999-2000. Los jugadores con licencia Alevín, podrán ser alineados en la categoría Infantil siempre que cumplan lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de Competiciones, hasta un máximo de 4 jugadores por partido, independientemente de su lugar de juego en la pista. Esta categoría Infantil es mixta (niños y niñas).

Podrán participar en los Campeonatos de España de categoría Infantil, jugadores nacidos en los años 2001 y 2002 que hayan tramitado la licencia alevín, sin dicha tramitación NO PODRÁN PARTICIPAR.

Categoría Junior.

Nacidos en los años 1995 y 1996. Los jugadores con licencia Infantil, podrán ser alineados en la categoría Juvenil, hasta un máximo de 5 jugadores por partido, independientemente de su lugar de juego dentro de la pista.

Estas alineaciones se entienden sin que los jugadores pierdan su categoría de origen (Artículos: 23 y 24 del RGC)

Régimen disciplinario

- A. La acumulación de tres tarjetas azules comportará automáticamente un partido de sanción.
- B. La tarjeta roja por acumulación comporta automáticamente un partido de sanción. El jugador cumplirá dicha sanción en el primer partido que dispute su equipo en el torneo o competición.

Todas estas tarjetas azules o rojas por acumulación de azules mostradas a jugadores no se acumularán para siguientes competiciones y prescribirán al finalizar el campeonato o torneo en que hayan sido mostradas.

Tarjeta roja directa: la sanción será determinada por el Comité Nacional de Disciplina de la Real Federación Española de Patinaje.

Consideraciones generales.

- a) Para poder participar en esta competición, todos los jugadores deberán presentar la ficha federativa acompañada por el DNI o pasaporte individual, no admitiéndose otro documento.
- b) Se recuerda que el número máximo de jugadores a inscribir es de 12, y únicamente se inscribirán en el Acta 10 jugadores, obligatoriamente dos deben ser porteros. Igualmente cada equipo presentará entrenador y delegado con sus licencias reglamentarias. Solamente tendrán la condición de delegados a los efectos federativos una persona por cada equipo participante.
- c) Todos los equipos deberán llevar dos juegos de uniformes de diferentes colores para evitar las coincidencias en los encuentros, en dicho caso se deberá cambiar de camiseta el equipo que figura, en el calendario, en primer lugar.
- d) En todos los partidos los jugadores deben mantener el mismo número de dorsal que figure en la Hoja de Inscripción de Jugadores.
- e) Se recuerda que en cuanto a cascos protectores, el art. 11, apartado 2.6 de las Reglas de Juego, autoriza su uso siempre que éste sea ligero, de cuero o plástico.
- f) Se recuerda que las guardas, guantes y petos de los porteros se deben ceñir a las medidas reglamentarias vigentes.

